

I. Sistema político	15
1. Régimen constitucional	15
1.1. Antecedentes históricos	15
2. Presidente	15
3. Vicepresidente	16
4. Congreso	17
5. Poder Judicial	18
6. Sistema federal	19

I. SISTEMA POLÍTICO

1. Régimen constitucional

1.1. *Antecedentes históricos*

Estados Unidos de América es una república presidencial federal compuesta por 50 estados. Cuenta con una constitución que data de 1789, la cual ha sido objeto de 26 enmiendas en más de 200 años.

El gobierno estadounidense está diseñado conforme a la división tripartita de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que es la base de su sistema de *checks and balances* (controles y balances). En cuanto a los estados, cada uno cuenta con una constitución propia, división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y amplio margen de autonomía política y administrativa derivadas del federalismo que impera en el país.

El sistema político de Estados Unidos ha conocido una estabilidad casi permanente a lo largo de su historia, salvo por la etapa de la guerra civil desatada tras el triunfo electoral de Abraham Lincoln en 1860. No obstante, cabe resaltar que pese al conflicto armado, en esa época se llevaron a cabo elecciones presidenciales y parlamentarias.

2. Presidente

El Poder Ejecutivo está encabezado por el presidente de los Estados Unidos de América, electo cada cuatro años. Sus funciones incluyen las de jefe de Estado y de gobierno. La elección del

titular del Ejecutivo se realiza de forma indirecta, mediante la selección, por parte de los ciudadanos, de 538 electores, quienes son los encargados de designarlo. El primer mandatario tiene la posibilidad de reelegirse para el cargo, aunque esta facultad fue restringida en 1951 cuando se estableció la reelección limitada a un único periodo.

Dentro de las facultades del presidente están la de fungir como comandante en jefe de las fuerzas armadas, así como la de conducir la política exterior del país. Puede firmar tratados internacionales, los cuales deben ser ratificados por el Senado. También puede proponer a los embajadores en el extranjero que, como en el caso de los tratados internacionales, deben ser ratificados por la Cámara alta.

En cuanto a sus atribuciones como jefe de gobierno, el presidente es responsable del Poder Ejecutivo y, como tal, tiene la libertad para proponer a todos los integrantes de su gabinete. Adicionalmente, tiene la facultad de nombrar y remover a los titulares de los distintos departamentos y agencias gubernamentales, por lo que éstos le deben una obediencia absoluta.

Por otra parte, tiene la facultad de iniciativa, es decir, puede proponer proyectos de ley para que sean sometidos a discusión y, en su caso, aprobación en el Congreso, así como el derecho a vetar las leyes que apruebe el Legislativo, aunque este veto es restringido, pues puede ser superado por el voto de las dos terceras partes de los miembros de cada una de las dos cámaras, en caso de que éstas resuelvan ratificar en sus términos la ley. Por otra parte, el presidente puede ser sometido a juicio político y removido por el Poder Legislativo si se comprueba que incurrió en traición a la patria, actos de corrupción u otros crímenes graves durante su mandato.

3. Vicepresidente

Electo en la misma planilla junto con el titular del Ejecutivo, el vicepresidente actúa como sustituto inmediato de éste en caso de ausencia total debida a remoción, muerte o renuncia. Generalmen-

te, los candidatos a presidente eligen a su compañero de fórmula, decisión que debe ser ratificada por la Convención Nacional de su partido. El compañero de fórmula ha sido tradicionalmente escogido con base en consideraciones relacionadas con el mantenimiento del equilibrio entre las facciones hacia el interior del partido y no necesariamente debido a sus méritos.

Históricamente, el vicepresidente ha tenido una función de segundo plano, sin un peso político relevante, aunque han habido excepciones. Al respecto, cabe recordar las palabras del primer vicepresidente de la historia de Estados Unidos, John Adams, quien encontró la vicepresidencia “demasiado inactiva e insignificante”.

Dentro de las funciones del vicepresidente está la de ser presidente del Senado, aunque acude a este órgano sin posibilidad de voto, salvo en caso de empate.

4. Congreso

Estados Unidos cuenta con un Poder Legislativo bicameral, compuesto por el Senado, o Cámara alta, y por la Cámara de Representantes, o Cámara baja.

La Cámara alta está integrada por 100 miembros electos por los estados de la Federación, para un mandato de seis años. Pueden ser reelectos de forma ilimitada. Cada estado elige dos representantes al Senado, sin tomar en cuenta el tamaño de su territorio o el número de habitantes. La Cámara alta se renueva por tercios.

Por su parte, la Cámara de Representantes cuenta con 435 miembros, electos mediante sufragio universal. Para esta elección, el país se divide en igual número de distritos electorales conforme a un criterio poblacional. El encargo de los representantes es de dos años y tienen también la posibilidad de reelegirse en forma ilimitada. La Cámara baja se renueva en su totalidad cada dos años, a menos que existan bajas de algunos de sus miembros, en cuyo caso se pueden presentar elecciones especiales para cubrir las vacantes conocidas como *by-elections*.

Para el cumplimiento de sus múltiples atribuciones, ambas cámaras se dividen en distintos comités, que son responsables de estudiar y aprobar las iniciativas y propuestas relativas a su especialidad antes de ser llevadas al pleno de la Cámara respectiva.

En cuanto a la aprobación de las leyes, el sistema estadounidense requiere que la iniciativa correspondiente sea discutida y aprobada en el pleno de ambas cámaras para después ser promulgada, o en su caso vetada, por el titular del Ejecutivo. Respecto a las enmiendas constitucionales, se requiere el voto aprobatorio de una mayoría calificada de dos terceras partes de los miembros de cada una de las cámaras del Congreso, así como su ratificación por una mayoría de tres cuartas partes de las legislaturas locales.

Dado el sistema electoral estadounidense, de mayoría simple (como en el caso del Reino Unido), y el carácter descentralizado de sus dos partidos políticos, es común que los representantes y senadores gocen de un amplio margen de independencia en el ejercicio de su voto. Así, al contrario de lo que sucede en otros Estados que utilizan este sistema, la disciplina de partido de los legisladores estadounidenses es más laxa.

5. Poder Judicial

A diferencia de otras naciones, en donde el Poder Judicial no parece contar con la misma importancia que los demás poderes, a lo largo de la historia de los Estados Unidos el Poder Judicial, en particular la Suprema Corte, ha jugado un papel destacado en el sistema de *checks and balances*, dictando sentencias en todos los órdenes de la vida pública y privada, en cuestiones tan importantes como el federalismo, los derechos civiles, las relativas a la pena de muerte y al aborto, además en asuntos como las restricciones a las atribuciones del titular del Ejecutivo. Su función como máximo intérprete de la Constitución otorga a este tribunal facultades extraordinarias y puede declarar inconstitucionales cualquiera de los actos de los miembros de los poderes federales y locales.

El Poder Judicial Federal de Estados Unidos está compuesto por la Suprema Corte de Justicia y por diversas cortes subsidiarias. La Suprema Corte de Justicia es el más alto tribunal del país y es el único órgano judicial mencionado en la Constitución. Se integra por nueve ministros electos de forma vitalicia a propuesta del titular del Ejecutivo y con la aprobación por mayoría calificada de dos terceras partes del Senado.

En el territorio estadounidense existen 12 circuitos federales, en cada uno de los cuales existe una Corte de Apelación para casos relacionados con leyes federales, delitos cometidos en dos o más estados, así como casos civiles y mercantiles que involucren leyes o ciudadanos de distintos estados. Además, existen 94 Cortes Federales de Distrito, que son los tribunales de primera instancia en relación con los litigios federales.

Por su parte, los estados cuentan con cortes supremas, así como con distintos tribunales que manejan la mayoría de los litigios civiles y penales. Cada estado cuenta con legislación propia, así como con su barra de abogados que certifica a los litigantes que pueden ejercer en la jurisdicción correspondiente.

6. Sistema federal

Por lo general, se ha considerado a Estados Unidos como el primer Estado en donde se utilizó con éxito el sistema federal como forma de gobierno. En efecto, la Constitución estadounidense contempla este sistema en virtud del cual los estados miembros de la Federación ceden o renuncian a una parte de su soberanía para otorgarla al Estado federal. La cláusula federal, incluida en la Constitución, indica que cualquier asunto no delegado expresamente a la Federación es jurisdicción de los estados, en cuanto se considera que las facultades originarias corresponden a éstos.

Como ya se señaló, cada uno de los estados cuenta con su propia Constitución. Además, los gobiernos estatales reflejan la división de poderes de la Federación. Cuentan con un Poder Ejecutivo, en manos del gobernador de cada estado, quien es electo cada cuatro años conforme a la legislación electoral local, salvo en los

casos de Rhode Island, Vermont y Nueva Hampshire en donde se verifican elecciones gubernamentales cada dos años. En cuanto al Poder Legislativo, excepto en Nebraska –donde existe una sola Cámara– en el resto de los estados de la Federación existen legislaturas bicamerales.

En atención a la experiencia del gobierno de las trece colonias, el Congreso Constituyente de Filadelfia diseñó un sistema que aseguraría la fortaleza de la Unión, pues atribuyó autonomía a cada uno de los estados en la mayoría de los asuntos locales. Así, la Constitución señala que cada ciudadano es súbdito de su estado y de la Unión, y especifica que los asuntos relacionados con el correo, el comercio internacional, la defensa y la política exterior son competencia del gobierno federal.